Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS
14 JUN 1994
SEC. TC 264 18 55

Convención Nacional Constituyente

La Honorable Convención Constituyente, reunida en la ciudad de Santa Fé,

SANCIONA:

Artículo 1: Incorpórase como un nuevo inciso en el artículo 67 de la Constitución Nacional el siguiente:

"Aprobar por el voto de los dos tercios de sus miembros los tratados de integración política y económica con los Estados Latinoamericanos"

MARÍA SÁNCHEZ

ANA MARIA PIEZZO RUD

MARIA INES PICASSESCO

Convencional Nacional Constituyente
Ramón Torres Molina

Rina Martha Leiva

Ramón Deisini